ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 6 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,243

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Almanaque

Hoy viérnes 6—Santos Victoriano, Olegario y Basilio.

Van 66 dias transcurridos, faltando 300 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 44 m. y se pone á las 6 h. y 15 m.

Cuarto menguante (1.er dia).

EL SIGLO

LA UNION CIVICA
Y LOS PARTIDOS TRADICIONALES

El miércoles, cuando en el artículo que escribimos sobre la agrupacion que surge recien al movimiento político, llevando el nombre bien significativo de Union Cívica, nos proponíamos demostrar la necesidad de que los colorados y los nacionalistas independientes entraran á formar parte de la nueva agrupacion, no batallábamos contra molinos de viento. Nuestros temores respecto á la acogida que los trabajos de los cívicos encontrarán en los partidos tradicionales eran fundados, y bien á las claras lo prueban los párrafos que los órganos del círculo colorado independiente dedican á las apreciaciones que hicimos nosotros sobre dicha agrupacion.

Felizmente, como con toda verdad lo asegura el adagio criollo, hablando se entiende la gente, sobre todo cuando no las ideas fundamentales, y si solo el procedimiento es materia de controversia, como ahora sucede entre *La Prensa* y *El Dia* por un lado, y EL SIGLO por el otro. El fin que nos mueve es idéntico, nuestras aspiraciones no difieren en nada. Si, por desgracia, respecto de los medios el acuerdo no existe, y si este desacuerdo puede hacer que no vayamos muy lejos, ó mas bien que no vayamos á ninguna parte, no desesperamos de que desaparezcan en dia poco lejano nuestras malditas disidencias.

El proceso formado á la Union Cívica por nuestros distinguidos adversarios reposa en consideraciones deleznables que prueban acabadamente la escasez de argumentos para rebatir las apreciaciones que hicimos en el artículo que mereció de los diarios colorados el comentario que motiva esta réplica.

Se dice en primer lugar, y el arma escogida es la mas propia para desprestigiar ante las colectividades tradicionalistas la idea de la Union Cívica, que ésta conduce necesariamente á la disolucion de aquellas, desde que no habria posicion mas insostenible que la del colorado, la del blanco ó la del constitucional, que, pretendiendo conservarse fieles á sus viejos partidos, los declarasen incapaces de hacer el bien del pais, yendo á formar en otras colectividades nuevas para realizarlo.

En apariencia el argumento no tiene vuelta, y en ese caso la Union Cívica no es otra cosa que el partido constitucional, debiendo reclamar por lo tanto á sus afiliados el abandono de su tradicion partidista. Sin embargo no es así: adherirse á la Union Cívica no implica la conviccion de que los viejos partidos son incapaces *en todo tiempo* de hacer el bien del pais; sinó que tal adhesion significa pura y simplemente que *hoy por hoy*, dadas las circunstancias especialísimas en que aquellos partidos se encuentran, y en que se encuentra el pais, la union de todos los buenos elementos se impone de una manera ineludible. EL SIGLO lo ha entendido así, creyendo que al prestar su apoyo á la nueva agrupacion, no rechaza sus viejas ideas constitucionalistas, ni declara inhábil al partido constitucional para hacer el bien del pais, sino que se limita á pensar que actualmente con el esfuerzo aislado de nuestro partido nada será posible conseguir.

Dicen tambien los adversarios de la Union Cívica que ésta se propone «sacudir el espíritu público, reanimar la fibra patriótica un tanto relajada, despertar los antiguos entusiasmos, ir á decir á los viejos luchadores que la patria les pide todavia un nuevo esfuerzo», y que precisamente los partidos tradicionales no tienen por el momento otra mision. Profunda compasion nos inspira la pobreza de nuestro entendimiento que no alcanza á comprender la importancia de semejante argumentacion. Nada, absolutamente nada, se opone, al menos en la esfera que nuestras entendederas pueden dominar, á que dentro de su círculo, en el seno de su partido, trabajen todos los buenos ciudadanos por el despertar de la vida cívica, para confundir en seguida sus fuerzas, y oponerlas al enemigo comun. Tal vez encubra el argumento, bajo su forma inofensiva puntas que no hemos podido descubrir;—pero así, tal como la simple vista lo presenta, queda con lo dicho perfectamente contestado.

Sin embargo el proceso no se detiene ahí. Para los colorados independientes no solamente la Union Cívica es inconveniente sino tambien inútil. Y así lo dice con toda claridad *El Dia*, cuando sostiene que «no es necesaria la constitucion de esta agrupacion política para que el acuerdo se realice entre esos partidos, si sus comisiones directivas lo creen necesario y pueden convenir en las estipulaciones del caso.

Y tiene razon el distinguido colega. Pero mientras no surge en el seno de los partidos tradicionales la idea feliz de ponerse de acuerdo, de unirse para conseguir la fuerza que ninguno de ellos tiene actualmente, los que ven desde ya en la realizacion de esa idea la perspectiva de dias prósperos y felices para la Patria, no solamente pueden tratar de atraer á todos los hombres bien intencionados y de afiliarlos á su causa, sino que al hacerlo cumplen un deber que ni por un momento pueden olvidar.

Dueñas son las comisiones directivas de los partidos de aceptar ó rechazar esa noble iniciativa. Los cívicos no les imponen, no pueden ni deben imponerles, la obligacion de seguirlos y acompañarlos en su campaña de concentracion. Y si esas comisiones directivas rechazan el llamado de la Union Cívica, para pactar luego por separado el acuerdo general, segun las necesidades y conveniencias de las colectividades respectivas, entonces serán los cívicos los que irán á pedirles que los reciban en sus filas, para trabajar unidos por el bien del país.

La Union Cívica no es un partido personal; no es tampoco una agrupacion exclusivista aferrada á un dogma estrecho, que no admite siquiera modificacion formal. Es ante todo una idea. Y ya sea esa idea puesta en práctica por los colorados, los nacionalistas, los constitucionales, ó por cualquier agrupacion que surja en adelante, la seguiremos sin que nos detengan susceptibilidades mujeriles, y sin averiguar previamente la divisa del que levante la bandera de la union.

El éxito de la Union Cívica sugiere tambien al citado colega consideraciones nada favorables: «¿Cómo se entenderian los cívicos cuando llegase el momento de determinar esas condiciones? ¿No es evidente que los cívicos blancos tenderian á favorecer al partido blanco, los colorados á su partido, y que la cosa acabaria á farolazos, como el rosario de la aurora?» Estas son las palabras empleadas por el colega, y sin gran trabajo les daremos contestacion.

El peligro de acabar á farolazos no existe actualmente, porque los faroles solo serian encendidos para festejar la victoria, y muy probablemente antes de conseguirla, el genio del hombre habrá inventado un nuevo género de luminarias.—Hoy un ideal patriótico nos une, y bastaria para sofocar todo asomo de exclusivismo partidista, y de ambicion personal. Mañana, si el éxito corona nuestro esfuerzo, si se iniciara para este pueblo una era de libertad política, de verdad institucional, entonces los diversos elementos componentes de la Union Cívica podrian separarse para luchar cada cual en los comicios por los hombres de su confianza y de su simpatía.

Sobre todo, lo que requiere una inmediata prueba, el punto donde fuera tal vez posible abrir brecha á la union cívica, es la capacidad de cualquiera de los partidos para modificar por su solo esfuerzo la situacion, tan angustiosa para el patriotismo, en que nos hallamos sumidos. En diversos artículos hemos sostenido que no existe semejante capacidad, y sin embargo ni *El Dia* ni *La Prensa* dicen al respecto una sola palabra.

En cuanto á la Union Cívica, seria temeridad afirmar que realizará lo que los partidos son incapaces de hacer. Nuestro conocimiento de los obstáculos que se opondrán á su marcha, impide que nos formemos locas ilusiones respecto del resultado final de su obra. Pero de cualquier manera, impedir que en lucha nacional, como es la que hoy reclama nuestro esfuerzo, maniobren aisladamente y perjudicándose los diversos elementos de combate, sin tratar de aumentar las probabilidades de éxito por la mútua cooperacion, es un deber sagrado que reconocerán felizmente, dia mas dia menos, nuestros leales adversarios de *La Prensa* y de *El Dia*.

Sphinx.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Noticias de Eritrea

MASSUA, 5—Siguen llegando á Asmara grupos de soldados pertenecientes á las diversas brigadas, pero casi todos sin jefes.

Señálanse numerosos casos de valor aislados á pesar del pánico.

ROMA, 6—Está confirmada oficialmente la muerte del general Da Bormida y del coronel Albertone.

Ignórase todavia si el general Arimondi está vivo ó muerto.

Manifestaciones populares

ROMA, 5—El gobierno mandó clausurar la Universidad. Esta medida ha causado la mayor reprobacion por parte de toda la juventud.

NAPOLES, 5—Anoche hubo grandes desórdenes promovidos por los anarquistas y republicanos.

Hiciéronse 18 arrestos.

La tropa está acuartelada.

ROMA, 6—Aumenta la agitacion.

Produjéronse numerosas colisiones con la policía.

Hay muchos arrestados.

Todas las casas de comercio han cerrado sus puertas.

En la Cámara de Diputados el señor Bovio dijo que la situacion era gravísima en Milan y que la ciudad de Nápoles estaba resuelta á una revolucion.

El señor Villa declaró al rey Umberto que era necesaria una pronta solucion, si se quiere evitar desórdenes en todo el reino.

La crisis ministerial en Italia

ROMA, 5—El partido moderado favorece la formacion del ministerio interino bajo la presidencia de Ricotti.

ROMA, 5—En la Cámara de Diputados, el señor Crispi anunció que el rey Humberto habia aceptado la renuncia del gabinete.

Esas declaraciones promovieron gran agitacion. Todos los diputados de la oposicion aplaudieron cuando el señor Crispi anunció su renuncia.

ROMA, 5—Se cree que el gabinete Crispi se ocupará del despacho de los asuntos en trámite hasta la formacion de un nuevo gabinete.

ROMA, 5—La Cámara de Diputados aplazó hasta el sábado sus sesiones, esperando las decisiones de la corona.

ROMA, 5—Reina gran ansiedad en las esferas oficiales.

El rey Humberto ha celebrado hoy largas conferencias con los señores Biancheri, Ricotti, Vicionti, marqués de Rudini, señor Brin y señor Villa.

Impopularidad de Crispi

ROMA, 5—Los diputados de la extrema-izquierda presentaron una mocion, pidiendo que el señor Crispi, ex-presidente del Consejo, sea acusado como responsable de los desastres sufridos por Italia.

Presentaron otra mocion, pidiendo el regreso á Roma de todas las tropas que quedan todavia en la colonia Eritrea.

ROMA, 5—En el Senado reina contra el señor Crispi tan violenta oposicion como en la Cámara de Diputados.

ROMA, 5—Acaban de verificarse en esta capital algunas manifestaciones muy violentas contra el señor Crispi.

Apesar de tanto contraste, el ánimo de Crispi no decae. Vésele trabajar con actividad con objeto de barajar el golpe que dirigenle sus enemigos.

ROMA, 6—La muchedumbre, en los alrededores del recinto de la Cámara de Diputados, profirió gritos hostiles contra los diputados partidarios de Crispi. Aclamó los diputados radicales.

La tropa tuvo que intervenir para dispersar á los manifestantes.

En la Cámara de Diputados los diputados de la oposicion insultaron al señor Crispi.

El presidente tuvo que hacer evacuar la barra.

Cuando concluyó la sesion de la Cámara varios millares de personas aplaudieron á los diputados radicales, profiriendo nuevos gritos é insultos contra el señor Crispi.

El general Baratieri

ROMA, 5—*Il Secolo* en un artículo violento aprueba la destitucion de Baratieri, pero dice que el infortunado general no es tan culpable como lo es el primer ministro Crispi.

ROMA, 5—El rey Humberto ha dado órden que el informe del general Baratieri sea sometido á un consejo de guerra, el cual encargaráse de adoptar las medidas del caso.

La beligerancia

WASHINGTON, 6—La comision interparlamentaria adoptó la resolucion relativa á Cuba ya adoptada por la Cámara de Diputados.

Los azúcares

BERLIN, 6—El Reichstag aleman devolvió al estudio de una comision especial, el proyecto de ley sobre los azúcares.

La prensa austriaca

VIENA, 5—Coméntase mucho el tono reservado de la prensa austriaca, comentando los asuntos de Africa.

—La mayor parte de los diarios aconsejan á Italia hacer la paz.

Mediacion de Francia

MADRID, 5—Asegúrase que el gobierno frances prometió á España ayudarla con toda su influencia en la cuestion pendiente con Norte América.

MADRID, 5—Se afirma que las relaciones diplomáticas entre Francia y España van adquiriendo una cordialidad que no se recuerda desde muchos años.

Francia desde luego ayudará á España en el gran empréstito que habrá que emitir dentro de poco.

Tratará tambien ciertas operaciones navales en las costas españolas que debe emprender Francia de acuerdo con el gobierno español.

Visitas oficiales

NIZA, 5—El presidente de la República señor Félix Faure y el emperador de Austria-Hungria cambiaron visitas hoy.

Las entrevistas tuvieron un carácter muy cordial.

No se habló de política.

NIZA, 6—Ayer el presidente Félix Faure devolvió su visita al czarewich.

La cuestion de Trinidad

LONDRES, 5—En la sesion de ayer de la Cámara de los Comunes, el diputado William F. Howell pidió al secretario parlamentario del Foreign Office Jorge Nathaniel Curzon, la presentacion de los documentos referentes á la cuestion de la isla Trinidad.

Curzon negóse alegando que hallándose la cuestion pendiente de negociaciones diplomáticas, seria imprudente hacer públicas las gestiones al respecto que están haciendo las cancillerías Británica y Brasilera.

Del Brasil

RIO JANEIRO, 5—El *Jornal do Brazil* sigue insistiendo en que el ciudadano paraguayo Godoy se encuentra aquí en mision reservada del presidente Eguzquiza.

Para justificar dicha mision el mismo diario dice que Godoy celebró ayer una larga conferencia con el ministro doctor Carvalho, tratándose en ella de la proyectada neutralidad del Paraguay en caso de una guerra entre Chile y la Argentina.

—Ayer hubo 34 defunciones de fiebre amarilla.

RIO JANEIRO, 5—El *Jornal do Brasil* publica los términos de la convencion sanitaria argentino-brasilera, que está por firmarse y pronostica que en breve se llegará entre ambos paises á la conclusion del convenio comercial con benéficos resultados para el intercambio argentino-brasilero.

Reinan quejas contra el abastecimiento de carne fresca, debido al monopolio concedido por la Municipalidad.

El total de muertos entre la oficialidad y la tripulacion del *Lombardia* alcanza á 112.

Se está procediendo á una nueva y prolija desinfeccion de este crucero.

—Cambio sigue bajo.

Hoy los bancos abrieron tipo 8 5|16.

Viaje de inspeccion

PARIS, 5—Un telegrama de Majunga anuncia que el gobernador señor Laroche ha proyectado hacer un gran viaje por las principales poblaciones de la isla.

Este viaje tiene por principal objeto la organizacion del servicio administrativo.

Inglaterra en Oriente

LONDRES, 5—El señor Carrie, ministro plenipotenciario de Inglaterra en Constantinopla, ha telegrafiado á su gobierno que era indispensable mantener una fuerte escuadra en las aguas turcas en prevision de graves acontecimientos.

De Chile

VALPARAISO, 5—Dícese que hoy se celebrará una nueva reunion de ministros en la cual se continuarán discutiendo las bases del arreglo de la cuestion límites.

—Circula el rumor que el Congreso será citado á sesiones extraordinarias para el próximo mes de Abril.

—Asegúrase que los reglamentos de la guardia nacional están listos en el Estado Mayor. En Abril se pondrán en vigor empezando entonces á prestar servicios la seccion activa bajo las órdenes del coronel Salvador Vergara como inspector general.

—*La Patria* tratando del asunto censura la pretension que muestran ciertas clases de la sociedad de formar cuerpos especiales de voluntarios diciendo que la igualdad entre los ciudadanos debe ser extricta en este punto y que no hay necesidad de esas iniciativas puesto que para la defensa del pais solo necesita del ejército de línea y guardia nacional.

—Atribúyese al candidato Vicente Reyes tendencias contrarias á la conversion.

La actitud asumida por el jefe radical Recabarren con la carta que ha publicado hace mayor el cisma entre los radicales.

—Vuelven á reproducirse los ataques personales contra Mac Iver por la venta de la *Esmeralda* y el negocio de las torpederas.

—*La Union* publica telegramas del corresponsal del *New York Herald* en esa, desmintiendo la noticia de cargos al ministro de Italia conde Antonelli.

—La corbeta británica *Icarus*, ha recibido contraorden sobre su marcha. Permanecerá aquí algunos dias mas haciendo sondajes.

—Asegúrase que en las bodegas de North y Jewell de Iquique el fuego ha consumido mas de 100.000 quintales de salitre.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 5—Prepárase una gran manifestacion radical que realizaráse mañana de noche, con el objeto de saludar á los doctores Irigoyen y Alem. Habrá discursos.

El Estado Mayor de Marina dispuso que el teniente de fragata Lam salga con las torpederas *Py*, *Pinedo* y *Número 1* á verificar un viaje de 20 dias de instruccion remontando el Alto Paraná y efectuando diversos ejercicios.

BUENOS AIRES, 5—Los italianos como los extranjeros, siguen leyendo con ansiedad las noticias de Africa.

Progresa la idea de realizar una manifestacion de simpatía en favor de Italia.

—Anuncian de Bahia Blanca que los buques de la escuadra efectuaron ayer ejercicios de tiro. Los resultados fueron satisfactorios. El trasporte *Patagonia* es esperado aquí. Abordo vienen 150 hombres enganchados para la armada.

—El teniente de fragata Norillo sigue instruyendo activamente el sumario para esclarecer lo sucedido en la escuela naval.

Daráse de baja seguramente á los cabecillas de la insubordinacion y á los demás aplicaráseles una pena severa.

—Numerosos ciudadanos de 20 años presentáronse hoy en los cuarteles. Anúnciase la salida del decreto convocándolos á los ejercicios para el sábado.

—El ministro de Hacienda Romero está lijeramente enfermo. No asistió á su despacho.

—El ministro Morla Vicuña permanecerá toda esta semana aquí y créese que dejará terminados los asuntos que se le encomendaron.

—*El Diario* vuelve á afirmar que las gestiones diplomáticas con Chile siguen sin alteracion alguna.

LOS SUCESOS DE SAN JOSÉ

Conferencia del doctor Ciganda con el ministro de Gobierno—Peticiones al Ejecutivo

Ampliando los detalles que en la edicion de ayer tarde publicamos sobre los sucesos ocurridos anteanoche en San José, damos á continuacion las informaciones que al respecto hemos recibido.

Es un despacho telegráfico de nuestro corresponsal en aquella ciudad, confirmativo de las circunstancias en que se realizó el hecho que ha puesto de relieve las tendencias violentas del señor Bove:

San José, Marzo 5 de 1896.—Anoche á las 8 1|2 pasaba el Jefe Político con su señora seguido de un ordenanza por la vereda de la Confitería de Cantinos. Al llegar allí tuvo un cambio de palabras con el ciudadano Cipriano Nadal, ex-redactor de *La Idea*, por no sé que incidencia.

El jefe ordenó entonces al ordenanza procediera á la prision de Nadal. El subalterno echó mano del machete que fuéle arrebatado por varias personas.

Condujóse á Nadal á la comisaría seguido de numeroso público.

Al llegar á la oficina de policía salió una fuerza armada que dispersó el acompañamiento, produciéndose corridas y desmayos.

Dos horas despues fué aprehendido el redactor de *El Pueblo* y su propietario que fué á inquirir los motivos de la prision del primero.

Se hallan tambien presos Domingo Espinola y Juan G. Verde, todos incomunicados desde anoche.

La actitud provocativa de la policía es muy censurada, suscitando la protesta de los ciudadanos.

Reina gran excitacion, temiéndose nuevos atentados.

Mañana por carta mas detalles.—Le saluda. —*El corresponsal.*

A las 9 de la noche nuestro corresponsal en San José, nos comunicó por teléfono, que la situacion de los ciudadanos reducidos á prision por órden del señor Bove, no habia cambiado, continuando *¡incomunicados!* y que no se habian producido nuevos sucesos, manteniéndose la opinion á la espectativa de las medidas que adopte el gobierno.

El diputado Ciganda conferenció ayer de tarde á eso de las 2, con el Ministro de Gobierno, reclamando de la detencion de los ciudadanos de San José. El doctor Ciganda no tenia mas datos á esa hora que el telegrama de que tuvo la deferencia de facilitarnos copia.

El ministro le manifestó al doctor Ciganda que no tenia mas informes sobre los sucesos de San José que un telegrama del jefe político, diciéndole que el ataque llevado por la policía al grupo popular era debido á que muchos de los que lo formaban amenazaron con armas á la autoridad.

El doctor Ciganda leyó el telegrama del jefe político señor Bove.

El ministro agregó que creía que de un momento á otro todos los señores de San José detenidos recuperarían su libertad y que hoy se mandaría practicar una investigacion sobre los sucesos.

El Presidente de la República recibió tambien algunos despachos del señor Bove relacionados con el ruidoso incidente que ha puesto en conmocion á la ciudad maragata.

Segun esos despachos, el incidente habia sido provocado por el señor Nadal.

Entre tanto, solo la pachorra del Ministro de Gobierno ha podido no apercibirse del atentado que implica el rigor de la prision que sufren varios ciudadanos de San José, los cuales continuaban anoche *incomunicados!*

Por telegramas que hemos tenido á la vista, de persona cuya veracidad no puede ponerse en duda, el incidente habria ocurrido así:

Antenoche, de 8 1|2 á 9 se encontraba con otros señores en la acera de la Confitería de Cantinos el señor Cipriano Nadal, ex redactor de un periódico contrario al señor Bove.

El señor Nadal estaba en la vereda y venia á pasar frente á él el jefe político con su señora. Nadal al verlo venir giró dando la espalda. El señor Bove, sea porque le obstruia el camino, sea porque consideró aquella vuelta como una provocacion, empujó al señor Nadal, quien segun unos le aplicó un bastonazo y segun otros le dirigió algunos insultos.

El señor Bove ordenó al sargento que le seguia la prision de Nadal y el sargento sacó su machete. Nadal para evitar el ser atropellado trató de ganar adentro de la Confitería, perseguido por el sargento, machete en mano.

Al trasponer el umbral cayó Nadal y un hermano suyo que en el instante llegaba detuvo el brazo del sargento antes de que pudiera ofender con el arma al caído.

Nadal fué preso y se armó un gran tumulto en que se daban gritos contra la policía. Un grupo de amigos de Nadal quería acompañarlo á la jefatura y el escándalo subió de punto.

Al llegar á la jefatura se ordenó la salida de la policía armada, la cual cargó sobre el pueblo.

Fueron presos don Juan Menendez y don Juan Ciganda, propietario y redactor de *El Pueblo*, el doctor Espinola y el jóven Verde.

La carga era ordenada por el comisario Bacig a lupe, que no debía estar muy sereno cuando gritaba con voz aguardentosa á los soldados:—Dénles lata á esos!

El vecino señor Larriera sacó un revólver y gritó á los policianos:

—¡Vean lo que hacen, porque yo no voy á dejarme manosear!...

Esto impuso á la guardia tal vez.

Nadal y Verde, dice un telegrama de anoche, están metidos en los calabozos de los atorrantes y criminales.

Las familias de los presos quisieron remitir á éstos cama y comida, pero la Jefatura lo prohibió.

Anoche iba á celebrarse una reunion de blancos y colorados en San José, para dirigir una peticion al presidente pidiendo la separacion de Bove.

La casa de éste se encontraba anoche rodeada de vigilantes.

Se temia en San José que de un momento á otro pudiera surgir un nuevo conflicto.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la casa de gobierno, donde fueron muy escasas las novedades para lo que se esperaba.

Los ministros acordaron parcialmente con el presidente de la República.

El comandante general de Marina coronel Maró conferenció con el señor Idiarte Borda.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el encargado de negocios de Austria-Hungría señor Gruvissich de Keresztur y el ministro de España.

Con el ministro de Gobierno estuvieron el jefe político de Florida señor Zorrilla, que anoche partía para su departamento y los doctores Espiro y Herán del Consejo Nacional de Higiene.

Tambien estuvo con el ministro de Gobierno el diputado Ciganda conferenciando respecto á la prision de los ciudadanos de San José con motivo del incidente entre el jefe político señor Bove y el señor Nadal.

Sin novedad

No se firmaron los decretos sobre cambios políticos militares que se han anunciado.

Esto ha dado motivo para que los herreristas que concurren á Palacio se sintieran alentados, atribuyendo las versiones publicadas al deseo de asustar un poco al ex-Presidente y á sus amigos, pues les cuesta creer que el señor Idiarte Borda tenga el coraje de lesionar los conveniencias políticas del jefe del colectivismo. A tal punto llega su arrogancia jactanciosa!

En los corrillos oficiales se confirmaba ayer nuestra version de que el teniente coronel Barriola edecan del Presidente seria nombrado jefe del 4.° de Caballería en reemplazo del coronel Clark y Obregon.

Por consiguiente, no habria mudanza en la jefatura de la Escolta.

El nombramiento del teniente coronel Barriola se efectuará hoy.

Asegurábase que seria nombrado 2.° jefe del 4.° de Caballería en reemplazo del mayor Varela el mayor Ramon Rodriguez que desempeña un cargo dependiente de la jefatura de Artigas.

El Consejo Penitenciario

Ayer se expidió el decreto tanto tiempo anunciado, por el cual se nombran para integrar el Consejo Penitenciario al señor Eduardo Mac-Eachen y al señor don Modesto Irisarri en reemplazo del general Perez y del señor Federico Costa.

En cuanto á la secretaría del Consejo que motivó tantos disgustos y dió márgen á las renuncias del general Perez y doctor Morelli, tiénese por seguro que irá á desempeñarla el señor don Federico Diaz, en favor del cual votarán casi todos, sino todos los miembros de la Corporacion.

He aquí el decreto á que nos referimos:

Ministerio de Gobierno.—DECRETO.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—Habiendo sido aceptadas las renuncias presentadas por los señores teniente general don Luis E. Perez y don Federico Costa del cargo de miembros del Honorable Consejo Penitenciario.

El presidente de la República de acuerdo con el Superior Tribunal de Justicia, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase para integrar el expresado Consejo á los ciudadanos don Eduardo Mac-Eachen y don Modesto Irisarri.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C. —IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

La Comision N. de Viticultura

Vá á continuacion el decreto del Ministerio de Fomento constituyendo la Comision N. de Viticultura, en la forma que adelantamos hace dias:

Ministerio de Fomento.—DECRETO.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbrase miembros de la Comision N. de Viticultura creada por la ley de fecha 20 de Diciembre de 1895, á los señores doctor don Lúcas Herrera y Obes, doctor don Cárlos M. de Pena, profesor don José Arechavaleta, don Diego Pons y don Jaime Molins.

Art. 2.° Agradézcase por nota á los miembros de la extinta Comision N. de Viticultura, los servicios que han prestado al pais en el desempeño de sus cargos.

Art. 3.° La misma Comision procederá á hacerse cargo del archivo y materiales que estaban á cargo de la otra.

Art. 4.° Comuníquese. — IDIARTE BORDA. — JUAN JOSÉ CASTRO.

Cónsul Oriental en Punta Arenas

Ministerio de Relaciones Exteriores.—DECRETO: —Montevideo, Marzo 3 de 1896.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de vicecónsul de la República en la villa de Punta Arenas (Estrecho de Magallanes), hecho por el señor Ministro y Cónsul General en Chile, á favor del ciudadano Uruguayo don Alberto Suarez.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—IDIARTE BORDA.—JAIME ESTRÁZULAS.

El presupuesto por Febrero

Tesorería General de la Nacion—La Tesorería General de la Nacion documentará el sábado 7 del corriente, con Certificados de Tesorería, el presupuesto general de gastos del mes de Febrero de 1896, á excepcion de las fracciones menores de cinco pesos que pegará en metálico.—Montevideo, Marzo 6 de 1896—*S. H. Arredondo.*

Ferro-carriles del Oeste

No terminó ayer este asunto, como se anunciaba.

Parece que por mútuo acuerdo se ha convenido en establecer una ficcion legal (debe ser cosa del socio de Barreto) por la cual no corre plazo para la solucion del intríngulis.

La negociacion está en crisis en estos momentos y las partes contratantes guardan discreta reserva. Ha llegado el momento *psicológico*! Silencio, silencio!...

Veremos como pasa el dia de hoy.

En algunos corazones renace la esperanza y el caballero Barreto dicen que ya no se muestra tan inflexible á los buenos consejos del caballero Herrera.

Esperemos....

EN LAS COMISIONES

Solo la Comision de Legislacion trabajó ayer en el Senado. Las demás Comisiones se declararon en huelga.

La Comision cambió ideas sobre la peticion de una parte del Comercio á la Cámara Comercial que ésta gestiona, para que se declare feriado el Sábado de Gloria.

Parece que la Comision no se decidió á nada, predominando un temperamento de prescindencia á aconsejar solucion á fin de que el Senado se produzca en el sentido que considere mas conveniente.

La Comision acordó informar favorablemente una peticion de nuestro ministro en España, Portugal y Francia doctor Zorrilla de San Martin, pidiendo venia para una condecoracion con que lo ha favorecido el gobierno español.

Los miembros de la Comision se distribuyeron varios asuntos de escasa importancia para ser estudiados é informar.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

A las 2 y 30 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala los señores Babot, Rücker, Del Busto, Casaravilla, Gallinal, Herrero y Espinosa, Turenne, Devincenzi, Barros, Suarez, Gomez, Rodriguez (G.), Flores, Cameistegui, Mendez, Perez Montero, Lenzi (E.), Stewart (E.), Vazquez Ledesma, Viaña, Moreno, Fernandez, Etcheparebordo, Mendoza, Herran, Zorrilla, Ferrando y Olaondo, Tobino, Enciso, Bayce, Marfetan, Bachini, Diaz (T.), Cardoso, Llobet, Costa Gutierrez, Sierra.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

Leida y aprobada se dió cuenta de lo siguiente:

—Doña Mónica Lopez y doña Manuela Lametz Lopez solicitan liquidacion de haberes devengados de su causante Edmond Lametz.—(Milicias).

—El señor diputado don Julio Lamarca solicita licencia por un mes.—(Concedida prévia votacion).

Señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia. Tiene la palabra el señor diputado don Eduardo Flores.

Señor Flores—Señor presidente: Los párrafos que leí del artículo publicado por el doctor Ramirez, que es senador por Tacuarembó, tienen algunas afirmaciones de suma gravedad que conviene para la dilucidacion completa del debate no dejar pasar en silencio, porque muestran bien á las claras que no es la reforma de la Constitucion lo que rechazan algunos señores senadores en el voto que dieron; es la oportunidad y la conveniencia de esa reforma: y así se explica la rectificacion de su voto en algunos señores legisladores.

He nombrado á los que han permanecido consecuentes con sus ideas y como entre ellos olvidé el nombre del señor don Angel Mendez que ha mantenido sus opiniones favorables siempre á la reforma constitucional, he querido hacer mencion de él.

Encarado de esa manera el debate, se simplifica puesto que lo que hay que apreciar es si son ciertos, si son irrefutables los fundamentos que se hacen sobre si es oportuna ó no la reforma de la Constitucion.

El pais se ha manifestado en diversas ocasiones favorable á esa reforma, y no hay que confundir las opiniones de algunos ciudadanos con las opiniones de todos.

Quiero citar las ideas emitidas últimamente por uno de nuestros pensadores que, aunque no del todo pertinentes al asunto en debate, hace afirmaciones que yo considero que ellas son erroneas, porque si fueran ciertas resultaria que tendrian razon los que se oponen á la reforma de la Constitucion.

Tiene importancia á primera vista, aparte otras consideraciones, la opinion que voy á leer por el hecho de ser la de un hombre que hace algunos años está alejado de la política.

Dice el doctor don Juan Cárlos Blanco en uno de los párrafos de una carta política que ha dirigido lo siguiente:

. . . .

Dá prueba de la imparcialidad con que procedo en este debate, la lectura que acabo de hacer; y si no refutáramos esas afirmaciones, basando nuestros juicios en los hechos, podrían creer algunos señores de dentro y fuera,—como se decía en el Senado,—de dentro y fuera del Poder Legislativo, que las afirmaciones del doctor Blanco eran un refuerzo que les llegaba á los que buscan pretextos para alejar indefinidamente la reforma constitucional.

Es sensible en primer lugar que un «ministro de la Conciliacion» se exprese en los términos en que lo hace el doctor Blanco hasta el punto de decir que nuestros *derechos políticos* están convertidos en *derechos oficiales*; y hace esa afirmacion, señor presidente, respondiendo á una comision nombrada, precisamente en una de las reuniones de partido que evidencian las agitaciones de la vida republicana en esta época.

¿Es cierto que no existen en nuestro pais mas que derechos oficiales?

Hay que tener en cuenta que estas opiniones del doctor don Juan Cárlos Blanco coinciden con las que ha emitido el señor senador don Cárlos M.ª Ramirez, escribiendo un artículo de diario en *La Razon*, de la que, como sabemos, es redactor, afirmando que á los poderes oficiales, ó mejor dicho, al Poder Ejecutivo, no le falta mas que el poder constituyente; y que yo trato en este caso, desempeñando un papel inocente, de contribuir á entregárselo al Poder Ejecutivo.

¿Tienen razon los señores senador Ramirez y doctor Juan Cárlos Blanco?

El puesto que ocupa el señor Ramirez en el Senado es una respuesta elocuente á él mismo; y no solo es mucho el respeto y consideracion que tengo por el senador Ramirez sino que tengo estima por él.

Pero las palabras emitidas por el señor senador Ramirez son á todas luces imprudentes; y por mi parte no vacilo en afirmar que si no mereció el epíteto, en aquella época, del señor ministro de Gobierno lo ha merecido ahora en este caso.

Y por lo que respecta al señor doctor don Juan Cárlos Blanco ¿quién fué, señor presidente, el Ministerio que llevó al país á la conciliacion, cuando estaban los partidos perfectamente definidos,—de un lado los que anatematizaban tales ó cuales procederes, del otro los que trataban de consagrarlos—no fué el Ministerio de la Conciliacion del cual formó parte el señor doctor don Juan Cárlos Blanco?

¿Y hemos, señor presidente, despues de esa época salido de la conciliacion, ó acaso creen algunos ciudadanos que cuando ellos no figuren en tal ó cual situacion, aun en aquellas mismas que se continúa por la iniciativa de ellos, esa situacion ha desaparecido?

Es un criterio que no me extraña porque conozco bien á los hombres que de él se sirven, y he tenido el coraje de repetirlo aquí y fuera de aquí con franqueza: es un criterio principista que, como decia el doctor don Manuel Herrera y Obes, no es lo mismo que el criterio del hombre de principios.

¿Acaso ignora todavía el doctor Blanco que cuando se realizó la conciliacion se confundieron en una las dos corrientes políticas de la época, la que formaban los elementos en el poder y la que formaban los que el poder combatian? Desde ese dia la idea revolucionaria se convirtió en evolutiva; y la conciliacion con Santos produjo esta serie de evoluciones en que vamos poco á poco buscando el imperio de las instituciones en todo su esplendor.

Pero eso es que,—lo he dicho y lo volveré á repetir,—por eso es, que serán siempre estériles políticamente considerados.

Pues, señor presidente, cuando un ciudadano considera que en un pais no hay mas que derechos oficiales, que los derechos políticos han desaparecido, es preciso que sea consecuente con sus opiniones, y en vez de afiliarse al movimiento republicano dentro de las instituciones, dentro de la práctica de las instituciones, deberia proclamar con franqueza la revolucion porque cuando los derechos oficiales son los únicos que gobiernan á un pais no queda en ese caso mas extremo que la revolucion.

A ella han apelado diferentes veces y han sido tan felices como cuando desde el poder han dirigido la cosa pública.

La historia, señor presidente, todos los antecedentes históricos son favorables á la reforma de la Constitucion.

El señor Berro, presidente de la República, era explícito respecto de este punto y dirigiéndose á la Asamblea este hombre público, que tiene grandes errores pero que sus errores tienen la atenuacion de las pasiones políticas, agitadas por móviles que yo soy competente, quizás, para poder apreciar imparcialmente; pero que dejando de lado esas pasiones y tomando al hombre en el ejercicio tranquilo de sus facultades, necesario es tener en cuenta las opiniones del señor Berro.

Mucho mas que necesario, es preciso tomar en cuenta esas opiniones cuando las emite desde el alto puesto que ocupa, y decia el señor Berro, con algunas exageraciones sin duda; pero mi objeto se reduce simplemente á servirme de sus ideas como un argumento favorable á los que creemos en la necesidad de la reforma de nuestra Constitucion.

Decia el señor Berro, hablando como presidente, y en tal carácter dirigiéndose á la Asamblea General:

«La Constitucion de la República contiene disposiciones que la experiencia de los años transcurridos desde que fué puesta en vigor, ha mostrado ser muy inconveniente. Contiene tambien otras que esa misma experiencia ha hecho ver que son *impracticables*.

«Para evitar lo primero, y suplir lo segundo, se ha hecho lo que la Constitucion prohibe, y no se ha practicado lo que ella manda; es decir, se ha creido encontrar en su viciacion un bien y un deber, y en su observancia un mal y una culpa.

«Excuso demostrar el desórden moral, el extravio de ideas que esto ha de producir y sus funestas consecuencias.

«Me limito, por lo tanto, á proponer á vuestra honesta é ilustrada consideracion la siguiente cuestion:

«Qué es mejor?

«¿Violar la Constitucion para evitar el mal que de observarla viene, ó corregirla para suprimir ese mal y esa violacion?»

Me abstengo de comentar, señor presidente, lo que acabo de leer. Lo entrego á la meditacion de los señores representantes.

Un cargo parecido dirigió tambien el señor doctor don Luis Melian Lafinur á los constituyentes expresándose de este modo:

«Yo creo que una Constitucion debe formarse teniendo en cuenta el desarrollo, las necesidades, las exigencias de determinado pueblo; y que no se puede formar á empujones por la obra de un mandon ó en las deliberaciones presuntuosas de una Asamblea.»

Pues bien, señor presidente; fué lo que hicieron los constituyentes. No formaron á empujones la obra que realizaron porque ella no fué la accion de un mandon; fué el resultado de sus propias deliberaciones sin que ningun dictador ni nombre de fuerza interviniera en las resoluciones de aquella Asamblea memorable.

Se ha dicho que nuestra Constitucion nos fué impuesta. La historia de la República desautoriza esa afirmacion.

Conocidos son los esfuerzos que hizo el pueblo Oriental por realizar su independencia—y abrevio, señor presidente, en todo lo que me es posible.

Queria dejar de paso refutadas las opiniones de los señores Melian Lafinur y en sus exajeraciones las ideas manifestadas por el señor Berro cuando ocupaba la presidencia de la República.

Hay ademas en nuestra Constitucion hechos que los orientales,—sin recurrir de ninguna manera á un lenguaje declamatorio, no podemos aceptar y debemos rechazar. Por ejemplo: por el artículo 7.° de la Convencion de Paz de 1828 se nos impone, no una Constitucion, como lo dijo el doctor Melian Lafinur, no tal ó cual Constitucion; se nos impone la redaccion de una Constitucion, pero esa imposicion resultaba, señor presidente, del derecho que nosotros mismos habiamos conquistado y que como una consecuencia de ese mismo derecho que ejercitábamos y habiamos conquistado con nuestras armas victoriosas resultaba la formacion de una Constitucion, porque al hacer nuestra revolucion por la independencia, repito, como una consecuencia de la victoria que obteniamos, necesitábamos organizar nuestro propio gobierno como tiene que organizarlo ineludiblemente todo pueblo que se independiza.

De manera que imponernos una Constitucion era salir al encuentro de nuestros deseos, y fué por los nuestros exclusivamente que nos dimos una Constitucion republicana. Sin embargo, es un hecho el artículo 7.° de la Convencion de Paz, que debemos hacer desaparecer.

Es, realmente, considerándonos como pueblo libre é independiente, un hecho que menoscaba la soberanía nacional, y es deber de todos los orientales, sin olvidar ni desconocer nuestra historia ni ninguno de sus antecedentes, prestigiar esa soberanía.

Otro tanto sucede con la aprobacion de esa Constitucion. Por mas que el tiempo haya hecho caducar muchas cosas, muchos hechos, conveniente es que ellos tengan tambien su sancion en la esfera de los principios de derecho como lo tienen en el terreno de los hechos.

Esa es tambien una de las razones por las cuales creo que debemos apresurarnos, sin comprometer la bondad de la obra, á reformar nuestra Constitucion, de manera que no intervenga, ya en esta ocasion, ningun poder extraño; que ni remotamente pueda decirse que la soberanía nacional está menoscabada.

Concretándonos ahora al desconocimiento que nuestro código fundamental hace de ciertos principios, tambien es el caso apreciarlos debidamente para consagrarlos en nuestro código fundamental.

Yo he sido militar, señor presidente.

No todos los militares tienen la suerte de derramar su sangre por lo que ellos creen las libertades de la República, y comprendo por experiencia propia todo el dolor que le causa á un militar, que se ha batido en los campos de batalla por las instituciones de la República, tener que despojarse de las insignias que le recuerdan hechos y acciones tan queridas y gloriosas, para poder formar parte del Cuerpo Legislativo.

Es una grande injusticia que se cometeria si cuando se reformase la Constitucion, los que se baten por el honor de la pátria y por las instituciones de la República, no tuviesen entrada en el Cuerpo Legislativo, y es un hecho que debe hacer meditar mucho á nuestros legisladores, y por consiguiente, en mi opinion, contribuir poderosamente á que abordemos la reforma constitucional.

Es posible que en aquella época fuera conveniente la exclusion que de los militares se hizo,—pero la experiencia nos enseña que la mayor parte de los males que ha sufrido la República—nuestras guerras civiles principalmente—tiene por causa esa exclusion; confesada ó nó, publicada ó nó por nuestros hombres públicos civiles.

No dejándoles á los militares por la naturaleza de sus funciones mas entrada que el Poder Ejecutivo y negándosela al Cuerpo Legislativo y al Poder Judicial por la naturaleza de sus funciones, repito: ¿qué recurso les quedaba á los militares?

Les quedaba el Poder Ejecutivo, les quedaba solamente la presidencia de la República: y nada mas natural, teniendo en cuenta las pasiones y las ambiciones políticas, nada mas legítimo que trataran de llegar á la presidencia de la República por el medio á su alcance; y ese hecho—ante el cual no me detengo porque deseo ser breve—ha sido la causa de la mayor parte de nuestras guerras civiles y de nuestras subversiones institucionales.

Hoy no podemos, repito, negarles á los militares, sin incurrir en grandísima injusticia y sin exponernos á consecuencias peligrosísimas, la entrada al Cuerpo Legislativo.

El dia que nuestros militares se sienten aquí vestidos con su uniforme, ese dia se habrá celebrado el definitivo pacto de union, entre el elemento civil y el elemento militar, divorciado hoy por las grandes injusticia cometida por los constituyentes y mantenida hasta el presente por los otros legisladores de la República cuando negaron á los que por sus esfuerzos y sus hechos y sacrificios tenian y tienen quizás mas derecho para sentarse aquí, en este recinto.

(Apoyados—¡Muy bien!)

No pueden tampoco los hombres que piensan, los hombres de buen sentido que toman asiento en el Cuerpo Legislativo dejar de tener en cuenta otra de las necesidades sentidas ya en nuestro país para afianzar el gobierno propio, el gobierno republicano, que si es verdad, señor presidente, escribieron con la pluma nuestros hombres civiles, cuando redactaron la Constitucion, en sus páginas inmortales, no es menos cierto que ese gobierno era la aspiracion de los que se habian batido en los campos de batalla; y antes que escrita por la pluma de los constituyentes, fué escrita en los campos de batalla por la espada vencedora de nuestros valientes y nobles militares.

En ese esfuerzo, en el esfuerzo nacional, la campaña tomó desde su iniciativa una poderosa participacion, y ha llegado el momento tambien de que el gobierno municipal dé el premio acordado á sus esfuerzos y á los sacrificios que han hecho nuestros hombres de campaña representados en aquella época legendaria por el gaucho luchador valiente é incansable cuyo tipo viril se ha extinguido ó trasformado; pero que cuando existia ejerciendo alta influencia en los destinos nacionales fué injustamente menospreciado.

Hoy la historia, mas equitativa y justa, ha colocado sobre la frente del gaucho la palma que le corresponde como á uno de los mas leales servidores de la independencia de la República, cuyo tipo representa y caracteriza no solo en la República Argentina sino en nuestra América, el caballeresco Gimenez enaltecido por los grandes historiadores argentinos.

Es necesario que los artículos constitucionales desde el art. 122 al 129 inclusives, sean reformados, que esa seccion, es decir, la 10.ª, merezca especial atencion de los legisladores porque tambien el dia que se establezca el municipio, ese dia habrán aumentado los elementos de prosperidad para el gobierno republicano.

Se comete hoy respecto á este punto una grande injusticia.

La Junta E. Administrativa de Montevideo, casi, casi tiene funciones municipales; y sin embargo las Juntas Económico Administrativas de campaña se encuentran con deficiencias de todo género; y se ha dicho con muchísima razon—razon que hoy ya es indiscutible porque ha pasado á ser razon pública—que la autonomía municipal es la base del sistema de gobierno representativo.—(Apoyados.)

Señor Vazquez Ledesma—Apoyado.

Señor Flores—No es posible dejar de reformar la Constitucion y no es posible hacer reforma sin dar entrada á los militares en el Cuerpo Legislativo y sin convertir las Juntas E. Administrativas en municipios autónomos.

Pero se pregunta, señor presidente, ¿puede hacerlo la legislatura en que nos encontramos actualmente?

Esta es la cuestion á la que se le dá principal importancia y en la que diferimos de opiniones algunos miembros del C. L.

¿Existe, señor presidente, motivo que dé base consistente á esa diferencia de opiniones?

Yo creo que no —Yo creo que no hay para ella base.—Hay ciertamente un prestexto, pero base no existe.

Lo dije ya—y lamento, señor presidente, que algunas de las citas que hice no hayan sido tomadas por la version taquigráfica que sirve semi oficial ú oficialmente al diario EL SIGLO y lo lamento entre otros motivos porque entre las citas suprimidas están las palabras dichas por el doctor don Antonio M. Rodriguez al presentar sus bases y que se encuentran en la página 159 del *Diario de Sesiones* correspondiente al segundo período de la Legislatura XVI, y ni las tengo yo á mano ni están trascritas, como digo, en la version taquigráfica.

Decia entonces el doctor don Antonio M. Rodriguez, autor de las bases: «que ellas no impidian de ninguna manera, que no eran un obstáculo para que la Cámara de Senadores las reformase proponiendo, si lo creia conveniente, otras en su lugar ó rechazándolas», como lo hizo.

Y es la verdad, eso es lo que significa precisamente el precepto del artículo 158 de la Constitucion.

Pocas veces, no obstante los cargos que le hacen los señores Berro, ex presidente de la República y el señor Lafinur, á nuestros constituyentes, aparte lo injusto que algunas veces sus cargos son, no podria elogiarse suficientemente en nuestros constituyentes su prevision y cordura para establecer la division de lo que se llama el sistema bi-cameral.

Especial cuidado tuvieron nuestros Constituyentes en que el número de la Cámara de Representantes, siempre superior al de la Cámara de Senadores, no absorbiera el primero al segundo en el momento de dar el voto cuando se ocuparon de la reforma.

Establecieron, como se ha dicho aquí, el apoyado de una tercera parte de la Cámara de Representantes á la mocion que declarase de interés nacional la revision de la Constitucion; y el mismo número, es decir la tercera parte de apoyados tambien, requirieron á la Cámara de Senadores para que declarase de interés nacional la revision de la Constitucion; y despues para que esa revision constitucional fuera sancionada, ya en Asamblea, establecieron la necesidad de las dos terceras partes de votos, estableciendo ademas en la legislatura subsiguiente un procedimiento casi idéntico para la presentacion y la aprobacion de las bases, sin excluir como sabe la H. Cámara, la discusion, la cual para arribar á una sancion tenia que ser por simple mayoría, como sucedió en esta Cámara y como sucedió en la de Senadores en la 17 legislatura.

Es necesario é indispensable recordar todos estos antecedentes, porque sin ello no es posible ni establecer método en la discusion ni tampoco el orador podria desarrollar su pensamiento con ese mismo método á que me vengo refiriendo.

El trámite de las dos legislaturas establecido por la Constitucion quedó terminado en la anterior.

Los inconvenientes que se han suscitado no emanan de ninguna de las legislaturas anteriores, ni de la 16, ni de la 17: esas dificultades tienen su origen en la actual, en la 18, en la que nos encontramos. ¿De quién es la culpa?

¿Quien ha producido esas dificultades?

¿Es la honorable Cámara de Senadores, es la honorable Cámara de Representantes? Esta no puede haber sido, porque hasta ahora es la primera vez que se ocupa de la revision—en esta legislatura á que me vengo refiriendo.

¿En dónde, pues, están las dificultades suscitadas? Están en la Cámara de Senadores.

Hay, sin embargo, el deber de decir que cuando fueron aprobadas las bases sancionadas en la Cámara de Representantes por la Cámara de Senadores, ésta se lo comunicó á aquella, y dicha comunicacion pasó á la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes y ésta no ha informado aun.

¿Era ese motivo suficiente para que el Senado apenas instalada, ó casi instalada la 18.ª Legislatura, abordase el asunto sin esperar la resolucion de la Cámara de Representantes?

Yo creo que el Senado por lo menos incurrió en precipitacion y desconoció nuestro derecho parlamentario.—(Apoyados)

Pero el caso es que lo ha hecho y hay que tomar en cuenta los hechos tal cual están.

En primer lugar se presentaria una cuestion que apenas voy á mencionar, porque no hay objeto en detenerse á resolverla.

El Senado sancionó en 1893 las bases aprobadas en 1892 en la Cámara de Representantes con algunas modificaciones, como lo dice él mismo en la nota en que se lo comunica á esta Cámara.

¿Esta mocion daria lugar á algunos procedimientos de la Cámara de Representantes previstos por nuestra Constitucion?

Menciono la cuestion, nada mas; no hay, como dije, por qué detenerse á resolverla porque no ha llegado el caso.

El hecho es, decia, que apenas instalada ó casi instalada la 18.ª Legislatura vuelve sobre su voto y rechaza las bases sancionadas en la Legislatura anterior por la Cámara de Representantes y por el mismo Senado, y comunica ese rechazo á esta Cámara.

Este es el caso en que nos encontramos.

¿Como debe de resolverse este punto?

Dejo de lado todos los cargos por mas legítimos que sean que puedan dirigírsele al Senado respecto á la violacion de nuestro derecho parlamentario bien definido por nuestra Constitucion y claramente expresado en un párrafo que leí del doctor Aréchaga ocupándose del sistema bi-cameral y de los grandes inconvenientes que se producen, como sucede en este caso, cuando las discusiones del parlamento no son sucesivas; sino que pueden ser como en este caso casi lo han sido, simultaneas.

La argumentacion en que voy á entrar tomará brevísimo tiempo y como no desearia interrumpirla, y estando próxima á sonar la hora, pediria que se levantara la sesion.

Señor Presidente—No hay inconveniente. Pasaremos á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

(Continuará en la edicion de esta tarde).

La abundancia de materiales del dia nos obliga á suspender para la próxima edicion la publicacion de la segunda parte de la version taquigráfica.

Continuó en el uso de la palabra hasta la hora reglamentaria el señor Flores. Despues del discurso de este señor diputado, la mesa resolvió que todos los antecedentes relativos á la reforma constitucional pasasen á dictámen de la Comision de Legislacion, integrada para el estudio de este asunto con los señores Flores y Antonio M. Rodriguez.

El enredo bancario-ferrocarrilero

Señor Redactor de EL SIGLO.—Muy señor mio:—La lectura del artículo publicado en su ilustrado periódico de ayer tarde bajo el epígrafe «El enredo bancario-ferrocarrilero» me sugiere la idea de dirigir á usted estos renglones con el objeto de hacer conocer á sus lectores las impresiones que formé en mi reciente viaje á Europa, adonde tuve ocasion de cambiar ideas con diversas personas notablemente relacionadas en la plaza de Lóndres, respecto á la probabilidad de un arreglo á celebrarse en Montevideo que asegurase la terminacion del Ferrocarril de la Colonia.

Pocas fueron las preguntas que pude contestar satisfactoriamente, pero segun mis interpelantes ese arreglo, una vez efectuado, tendria por inmediata consecuencia la entrega á la circulacion de un lote de Títulos de Deuda Consolidada por valor de un millon doscientas mil libras que estaban retenidas en custodia por la casa bancaria de Glyn Mills Currie y Cª desde el año 1892 á espera de los arreglos que asegurasen la terminacion de la construccion de la vía férrea citada.

Muy pronto se apercibieron las personas que me interrogaban que ellas sabian mucho mas de los pormenores de este asunto que yo—cosa que no es de extrañar cuando se tiene en cuenta que ningun interés he tenido en seguir la marcha de tales negocios—pero la insistencia con que se traia á discusion este tópico en círculos relacionados con el Rio de la Plata, y el natural deseo de estar al corriente de asuntos que presentaban tan vivo interés para las personas con quienes me hallaba en contacto, me impulsaron á tomar datos sobre la materia en discusion, de manera que en pocos dias obtuve mas conocimiento de los detalles de este intríngulis que yo hubiera creido posible en tan corto tiempo,—colocándome así en situacion de poder responder con alguna propiedad á las repetidas preguntas que se me dirigian.

Yo habia ya olvidado este asunto del Ferrocarril á la Colonia cuando regresé á esta ciudad, adonde me encuentro nuevamente en una atmósfera adonde el malhadado Ferrocarril consabido es el principal tópico de las conversaciones.

He leido algunos diarios en estos dias y encuentro en ellos mucho que no puedo comprender, porque se aprecian de una manera muy diversa en el centro de donde llegó todas las fases de este asunto.

En primer lugar nadie en Lóndres con quien yo haya hablado parece creer (como aquí se cree) que es indispensable arreglar con los empresarios del Ferrocarril á la Colonia para que el gobierno pueda disponer libremente de las £ 1.200.000 depositadas en poder de Glyn y Cª. En cuanto á las diligencias hechas para obtener la disponibilidad incondicional de esos títulos de deuda, mis informantes entendian que [illegible] poca energía y falta de conocimiento del terreno en que pisan.

«Es verdad,—me decian—que esos Títulos eran destinados para asegurar la terminacion del Ferrocarril mencionado, pero el darles ese destino hoy, ya no es posible en razon de las pretensiones tanto del grupo de Cassell,—como tambien de las reclamaciones de gruesa cuantía que promueven los concesionarios primitivos en Montevideo». «Si se tiene que satisfacer á Cassell, Clemimson y otros no quedara nada para asegurar la terminacion de la construccion de la línea y resulta por consiguiente que las prescripciones de la ley no pueden ser cumplidas». «En tal estado de cosas,—me seguian diciendo,—la gente opina en general que Glyn y Cª no tendrán mas remedio que entregar la Deuda depositada si fuese exigida y la oposicion que tentarían Cassell y Cª quedaría pronto vencida».

«Verdad es tambien que Cassell y Cª poseen cierta influencia acerca de Glyn y Cª y tambien acerca de los miembros del Comité de Tenedores de Deuda Externa, pero esa [illegible] no llega al extremo de obtener de los primeros que comprometan en lo mas mínimo su responsabilidad una vez que el Gobierno uruguayo asumiera una actitud decidida».

En resúmen mis amigos en Lóndres me hicieron ver que es absolutamente imposible cumplir la ley, y por consiguiente Glyn y Cª, tratados con energía, no pueden oponerse á la entrega del depósito incondicionalmente, una vez que fuesen requeridos en forma.

Sin duda Glyn y Cª harian cuanto de ellos dependiera para ayudar á Cassell y Cª (de quienes son amigos) en el sentido de acceder las sugestiones del Gobierno del Uruguay con frialdad, pero colocados en situacion de cumplir, ó de negarse á cumplir, las órdenes del Gobierno, apoyado en una ley [illegible]

[illegible]

En segundo lugar debo advertir que segun he podido juzgar, hay profundo error en creer que la realizacion de un empréstito en Lóndres dependa exclusivamente de la buena voluntad de Cassell como se ha llegado á afirmar aquí.

[illegible]

Si el relato de mis impresiones en Lóndres puede ser de algun interés á sus lectores se habrán cumplido los deseos de quien se suscribe del señor redactor, muy atento y S. S.

Lectan tius.

LAS NOTICIAS DE EUROPA

Poco ó nada adelantan respecto de la solucion de la crisis producida en Italia por la derrota de Baratieri en Africa los telegramas recibidos anoche.

El pueblo italiano continúa en intensa conmocion. Los socialistas aprovechan los sucesos para agitar las pasiones del populacho promoviendo graves disturbios, habiendo sido necesaria en varios puntos la intervencion de la tropa de línea para mantener el órden.

La crisis ministerial no ha sido solucionada. Por una parte se indican ya los candidatos probables para el nuevo gabinete, pero al mismo tiempo se dice que Crispi trabaja con ahinco para dejar burlado el golpe que sus adversarios le dirigen.

Como ayer lo decia un colega, difícilmente las consecuencias del golpe recibido por los italianos en Africa serán conjuradas por una combinacion ministerial mas ó menos feliz. El telégrafo nos trasmitió ya ayer la opinion de un explorador notable que considera imposible la sumision de los abisinios; y efectivamente las cosas han llegado á un extremo tal que la bravura y el patriotismo de los soldados de Italia pueden ser inutilizados por el torrente impetuoso de las huestes de Menelik.

KERMESSE

Una concurrencia enorme, excepcional, en la cual se contaban casi todas las familias mas distinguidas, asistió anoche á la fiesta social del Ateneo.

La circunstancia de ser dia de moda, los diminutos vendedores de cédulas, el nuevo premio de la mala suerte establecido por la comision de fiestas y uniéndose á todo esto una noche aparente para fiestas al aire libre, llevaron al recinto y al pabellon un gentio inmenso que incesantemente se renovaba.

Cada una de las fiestas del Ateneo es para él un nuevo triunfo. Ya tuvimos ocasion de verlo en las funciones de teatro y ahora lo comprobamos de nuevo en la Kermesse. El buen sentido de nuestro pueblo no se extravia: sabe á quien debe su desprecio y á quien su proteccion.

La venta de cédulas que, como siempre, durante todo el dia habia sido incesante, continuó durante la noche sin interrupcion. El sport estuvo tan concurrido como de costumbre, y la entrada no pudo [...]

—El Gobierno ha dispuesto con fecha de ayer figure en situacion de cuartel desde el corriente mes el capitan don Pedro I. Centurion.

—El jefe del regimiento de Artillería Lijera ha comunicado al Estado Mayor haberse trasladado ayer á las 5 a. m. al Buceo la 1.ª batería de ese regimiento al mando del capitan don Eustaquio E. Fernandez con el objeto de tirar al blanco con carabina Mauser.

—Los señores jefes de los regimientos 1.° y 3.° de caballería remitieron al Estado Mayor el estado mensual que manifiesta la fuerza efectiva, vestuario, armamento, municion, ganado, etc., que tienen dichos regimientos en el mes de la fecha.

—La Jefatura Política de Tacuarembó ha hecho saber al Estado Mayor haber dejado de pertenecer al personal de empleados de esa jefatura el comisario de la 8.ª seccion sub-teniente don Pablo Arellano.

—El jefe del batallon 4.° de cazadores, acusa recibo á la nota fecha de ayer del Estado Mayor en la cual se le ordena que el teniente 2.° don Alberto Guerra que se encuentra preso en el cuerpo á su mando y á disposicion de los Tribunales Militares sea pasado en el dia al Hospital de Caridad en calidad de preso hasta su completa curacion.

Dicho jefe ha hecho saber, que el teniente Guerra le ha manifestado encontrarse restablecido de sus dolencias y que por consiguiente no existe causa para ser enviado á ese establecimiento.

Las jefaturas políticas de Flores, Treinta y Tres, Cerro Largo, San José y Soriano remitieron las listas de revistas de los pensionistas civiles y militares que en el presente mes han justificado su existencia y permanencia en dichos departamentos.

—Han sido dados de baja en el batallon 3.° de cazadores por ascenso los soldados Rufino Villalba, Martin Bustos y Emilio Lafgren, soldado Teófilo Ayalo por terminacion de contrata y cabo 2.° Francisco Basualdo por encontrarse inútil para el servicio de las armas.

Se presentó ayer al 3.° dándose pronto para el servicio el cabo segundo Francisco Basualdo que se hallada con licencia en Paysandú.

A LA DIRECCION DE SALUBRIDAD

Señor cronista de EL SIGLO.—Presente.—Llamamos á usted la atencion sobre algo que pasa.

Por la presente venimos á denunciar un hecho [...]

—A la misma seccion se remitió para [...] expedientillo de privilegio denominad[o ...] meras y útiles mejoras introducidas en [...] disco de Decie y Ca., representado po[r ...] Eduardo M. Alvarez.

—Ha sido remitido al Ministerio de [...] informe y planos presentados por el in[...] segunda clase señor Antonio Surieda, r[e...] inspeccion de las líneas telegráfico-tele[fónicas del] departamento de Rocha.

PENITENCIARIA

Veredictos y sentencias—Pri[mero: que] está probado, que el dia 8 de Febrero del [...] el encausado Juan Lescout, ahorcó con [...] á su ex-peon Bartolo Latride ocultando [...] para buscar la impunidad, para cuyo fin [...] do por su peon Rafael Perez, quien encub[rió el de]lito por las amenazas que le hizo.

Segundo: Que está probado, que el del[ito fué co]metido con alevosía á traicion y que par[a ...] la autoridad policial el encausado colocó [...] cadáver un fusil viejo que rompió previ[...] un tarro de pólvora; derramando á la ve[z ...] cadáver una botella de Querosene al cu[al ...] fuego.

Tercero y último: Que está probado [...] causado ha observado buena conducta a[...] meter el delito.

Y lo firman, de que doy fé.—*Montaño*—[...] —*Sala*—*Gaggero* (hijo)—*Delgado*—*Cár*[...] *reche*, escribano público.

Montevideo, Marzo 5 de 1896.—Auto[s y vistos:] Esta causa seguida de oficio contra Juan [Lescout y] Rafael Perez, por imputacion de homic[idio el pri]mero en la persona de Bartolo Latride y [el segundo] por encubridor.

Atento á los resultancias del anterior [...]

Considerando: Que el Jurado establece [...] bido alevosía por parte de Lescout [...] muerte á Latride, y que en consecuenc[ia ...] pondia la aplicacion de lo dispuesto por [...] 319 del Código Penal, lo que no se aplica [...] de haber el señor fiscal solicitado pena m[...]

Considerando: Que el jurado reconoce [...] del encausado la circunstancia atenuante [...] conducta.

[...]

Depósitos judiciales

[...] DE CRÉDITO PÚBLICO [...]92 HASTA EL 29 DE FE[BRERO DE 1896]

Entrada	$ 3:250.533 12
Salida	» 2:764.069 22
Saldo en depósito	$ 486.463 90

[...]ERO DE 1896

Saldo en 1.° de Febrero	$ 472.848 16
[...]	» 59.140 73
	$ 531.988 89
[...]	» 45.524 99
Saldo en depósito	$ 486.463 90

Dia comercial

[...]

acreditada cabaña de Nuestra Señora del Pilar que tan buenos resultados ha dado á todos los estancieros.—Se podrán ver en la Barraca Bóvedas, calle 25 de Agosto núm. 282.

Para tratar en la misma.—*José B. Gomensoro*
540-mz.6.

Las perlas de esencia de trementina del doctor Clertan disipan en pocos minutos las neuralgias más dolorosas, ya afecten á la cabeza, ya á los miembros ó á cualquiera otro punto del cuerpo. Nunca se recomendará lo bastante este medicamento á los enfermos que sufren de tan crueles afecciones. Para que la esencia de trementina produzca la debida eficacia, es necesario que esté perfectamente rectificada. Exíjase la firma Clertan sobre la etiqueta de los frascos de perlas de esencia de trementina. mz 6

Estreñimiento. *Polvo Laxativo de Vichy*

Para fotógrafos Surtido completamente nuevo de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al por mayor.—Calle 25 de Mayo 343.—Montevideo. 119-perm.

Empresa Constructora - Edificadora
E. Vaeza Ocampo, ingeniero Civil de la Universidad de Bruselas; **Alfredo Massüe,** arquitecto francés de la escuela de Bellas Artes de Paris; diplomados en el concurso internacional de arquitectura de la República Argentina se ocupan de proyectos y se encargan directamente de la construccion ó refacciones de edificios, **con grandes facilidades para el pago de la ejecucion de las obras, por mensualidades, anualidades, etc.** — Escritorio: Buenos Aires núm. 184. prm.

Tapicería de París DE ANGEL PANIGATTI—25 de Mayo núm. 199.—Esta casa hace saber á su clientela y al público en general que ha recibido un variado surtido de telas, muebles, espejos, etc., etc. La casa se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo, sea cual sea, garantiendo siempre la confeccion. 2243-prm.dpmd.c.n

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[...]

FEDERICO LAYMANN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Marzo de 1896

Cárlos, Juana y Enrique (ausente), hermanos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 6 del corriente, á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Reconquista núm. 130.

Unica invitacion.

1-pub.

Staudt y Ca. 1 fardo lienzo alg. 3 cajones bombasí alg. liso. 1 id genero vestido.

[...] Conti 2 cajones franela algodon, 1 id casimir lana, 3 id casimir lana y algodon.

Otero Gibert 1 cajon casineta algodon.

Trabucati y Ca. 12 bigornias para herrero.

A. Costa fu Gio Batta, 1 cajon toallas hilo, 1 id servilletas hilo, 1 id toallas hilo y algodon, 3 fardos alfombras tripe rizado.

Caubarrére hnos. 1 cajon paño lana, 2 id franela alg.

J. Granara y Ca. 2 cajones tartan lana y algodon, 1 id sederias.

Pedro C. Ballefin, 20 fardos tapones corcho, 3 cajones [...]

[...]

CONCEPCION DEL URUGUAY, el 25 del ppdo., goleta nacional *Ana Blanca*, de 37 toneladas, patron Crayon y 4 tripulantes á Passano hnos. con 70.000 kilos carbon.

Embarque de exportacion

Dia 4

Por Maciel

Buenos Aires, vapor noruego *Stella*, por Anthonisen 2 carneros en pié.

Por General Artigas

[...]

SECCION JUDICIAL

[...]

AVISOS DEL DIA

[...]

COMPLETA LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA

NUEVA VILLE DE LYON

301, CALLE SARANDI NUMERO 301

El jueves 5 de Marzo empezará la liquidacion á precios sumamente reducidos de todas las existencias de la acreditada tienda y merceria NUEVA VILLA DE LYON.

Aprovechar la oportunidad. Ocasiones como estas nunca se presentan, por ser los artículos que vende esta casa de calidad y gusto superior.

Se oyen ofertas para la compra total de la casa.

615- mz 9

JOSÉ CABAL

JUDICIAL

EL MARTES 10 de Marzo entrante, á las 4 p. m., con títulos garantidos inmejorables—En la misma propiedad de la barraca conocida por de La Fé—Situada en la calle Cerro Largo núms. 102 y 104 y Orillas del Plata núm. 2[...] compuesta de 21 mts 475 cts. frente á la primera igual frente á la segunda, [y] 86 mts. á la calle Convencion, con adoquinado, vereda, cerco, galpones, prensa [...]

[...]

Grandes depósitos de maquinaria Y TALLER MECÁNICO DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

Motores de todos los sistemas conocidos. Máquinas en general y trabajos de todas clases.



[...]

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y Y[I]

ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

[...]

REMATES

José B. Gomensoro

[...]

espejos, cortinados, frazadas, colchones, almohades bebidas y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 piano perpendicular.
Un amueblado hamburgués para dormitorio.
1 reloj de oro con almanaque.
1 id de 2 tapas, oro 18.
1 par rosetas con brillantes.
3 anillos con idem.
3 puñales de plata.
1 par riendas id.
2 revólvers.
2 estuches de juegos completos de cubiertos.
1 centro de platina. 657-mz.4

José B. Gomensoro

Un campo en el departamento de Paysandú—Area 1800 hectáreas—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 11 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de 1er. turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una fraccion de campo con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, sita en la 1.ª seccion del departamento de Paysandú, entre los arroyos Rabon y Valdes, compuesta de 1800 hectáreas, 46 áreas 1 centiárea, que linda por el Noroeste el arroyo Rabon hasta la cuchilla Grande; por el Nordeste, por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Rabon y Valdes y el Sudoeste una línea recta que la separa de la fraccion de don Santiago Brian. Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta el 10 por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por la sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra José Espalsa y su esposa.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 402-fb.8

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Soriano número 224, entre Cuareim y Yí.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las 4 de la tarde remataré judicialmente sin tasacion por particion de herederos esta casa moderna que reune todas las comodidades para familia y que tiene un gran terreno; 10 mts 73 de frente por 42 m. 95 de fondo, con el caño maestro y adoquinado pagos; tiene 9 habitaciones y 2 para el servicio, cuarto de baño piso de mármol y con un magnífico baño tambien de mármol; dos despensas, cocina con id de fierro, mesa toda de mármol, carbonera, tres patios y jardin con plantas al fondo. El zaguan y los dos primeros patios de mármol y el último con baldosas, aljibe, aguas corrientes y gas en toda la casa; con persianas en las ventanas de la calle y celosías en todas las puertas que dan al primer patio.

El comedor es ámplio y con piso de mosáico. 620-mz.1

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.
prm.

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos, elegantes y confortables muebles con muy poco uso, que adornan la casa habitacion del señor don Eduardo Ijes, calle Uruguay número 62, entre Convencion y Arapey.

EL VIERNES 6 de Marzo, á la 1 en punto empezaremos la venta de todos los muebles y adornos de dicha casa.

Recomendamos un espléndido piano perpendicular de gran formato, elegantes muebles de sala tapizados, sillas, mesas y muebles-citos de fantasía, consolas doradas, espejos, cuadros al óleo de mérito, valiosos mármoles y bronces, grandes jarrones, terracotas, adornos, cortinados, alfombrados y aparatos á gas, etc., amueblado de escritorio, platina, candelabros, candelabros, tinteros, juego de lavatorio, adornos y servicio de mesa, un buen juego de ... erable y roble interior para dormitorio, con ropero de tres cuerpos y cameras; varios muebles para dormitorio, roperos, etc., comedor con juego de muebles de nogal, servicios de porcelana, cristalería, etc., batería de cocina, baños, caminero, etc.

Exposicion el juéves 5 de 1 á 6 p. m.
616 mz.1°

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 8 de Marzo—Una finca de tres frentes. Buena para renta—Base: $ 6.000—$ 2000 al contado y el resto á 12 y 24 meses.—Ubicada en la nueva ciudad, paraje espléndido, calle Arapey núm. ..., entre Canelones y Maldonado.

A las 3 de la tarde en punto, procederemos al remate de la expresada propiedad, cuyo detalle es como sigue: frente, 8 m 59 cts., fondo 12 mts. 855 milímetros.

Planta baja—Un espacioso salon muy claro, con tirantes y columnas de hierro, sótano, aparato para gas, etc.

Primer cuerpo de altos—Escalera de mármol, puerta cancel, cuatro piezas, etc.

Segundo cuerpo—Escalera de fierro, 4 piezas pintadas al fresco, con cielo raso, cuarto para sirvientes, una claraboya con armazon de fierro, cocina, aguas corrientes, etc., adoquinado y caño maestro pagos.

Condiciones para la venta—Con la base de seis mil pesos, dos mil pesos al contado y el resto en dos mensualidades con el interés de *ocho por ciento anual*.

Recomendamos esta buena oportunidad á la gente de capital por tratarse de una finca muy conveniente para renta, siendo su tasacion la mitad de su costo en 1890, segun puede verse en los títulos respectivos. Por mas datos, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187. 590-fb.27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 8 de Marzo—**Animales de raza**—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 59, esquina Cuareim—Por liquidacion de una cabaña.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales:

2 yeguas mestizas.
12 yeguas 3/4 sangre, con crias, 7/8 por Wellington.
2 potrancas, 3/4 id, por Wellington.
Flor de Lis caballo zaino 15/16, importado.
4 caballos mestizos, adiestrados para silla.
Estarán en El Tattersall desde el dia 5 de Marzo. 605 fb.2

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MIERCOLES 18 de Marzo—Una casa baja—Al mejor postor—Calle San José núm. 179, entre Rio Negro y Queguay—Paraje espléndido—Edificacion sólida, tiranteria de hierro, adoquinado y caño maestro pago—Buena colocacion de dinero—Se venderá de acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 4 de la tarde y por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con lo en él construido, situado en la manzana núm. 148 de la nueva ciudad, compuesto de seis metros 872 milímetros de frente al Norte, sobre la calle San José, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 179 y 22 metros 334 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la propiedad de los sucesores de don Salvador Baceda, así como por el Este y Oeste, formando una extension superficial de 153 metros 48 decímetros cuadrados. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña María Teresa Landi de Rolando. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 641-mz 3

Cárlos G. Pieri

Segundos importantes remates de ferretería, quincallería, pinturería y artículos de bazar por completa liquidacion de una gran casa importadora, en el depósito calle Zabala esquina á la de Sarandí.

Proximamente daré detalles anunciando el dia en que se efectuará el remate. 412-fb 6

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES, 18 de Marzo á las 4 p. m.—Gran casa de altos y bajos con frente al Norte sobre la calle Soriano núms. 235 y 235A, entre Cuareim y Yí.—En el corazon del barrio mas aristocrático de la ciudad.

Materiales de primera calidad.—Elegancia y solidez en la construccion, buena distribucion interior y soberbia ubicacion.—Los decorados, pinturas y artesonados son del mejor gusto. Tiene todas las comodidades apetecibles.

Produce pesos 120 mensuales que es la mitad de la renta que fácilmente debe producir, lo que unido al carácter forzoso de la venta, constituye la mejor ocasion para los capitalistas y especuladores.

Base para el remate pesos 16.000.

AL CONTADO

Mide: 10m74 por 32m21 ó sean 345m95.
En otra forma: 12v50 por 37v50 igual á 468v67.
Títulos á completa satisfaccion.
La propiedad puede visitarse en horas hábiles.—Seña pesos 500.
Por mas datos: Arapey 90. 593-fb.28

Francisco Piria

¡A plazo!—89 solares magníficos—En el importantísimo **Barrio Umberto I**—Con trenvia á la puerta.

EL DOMINGO 8 de Marzo, liquidacion por cualquier oferta y en condiciones de pago como jamás se han ofrecido ni se ofrecerán mas.

Véase el detalle

27 solares con frente á la calle del Comercio, trenvia á la puerta, pagaderos por mensualidades de 4 $.

20 solares con frente al boulevard Victor Manuel de los que 8 son esquinas, pagaderos $ 2 50 al mes.

22 solares con frente al boulevard Garibaldi, pagaderos 2 $ al mes.

6 solares con frente á la Avenida Roma, pagaderos $ 2 50 al mes.

14 solares, varios formando esquinas, con frente á las Avenida Mazzini, Cavour, Amadeo, D' Azzaglio y Auzein, pagaderos por mensualidades de 2 $ y $ 2.50.

El *Barrio Umberto I* está situado en una bellísima posicion con trenvia á su frente, entre la Union y el Buceo y al lado del Barrio Garibaldi. Este gran barrio es un verdadero pueblo que cuenta con mas de 80 edificios. Los solares mas distantes del trenvia se encuentran á 100 metros de este.

Estos 89 solares, que son los mejores por lo que los habiamos reservado, los venderemos el domingo próximo por cualquier oferta.

Orden del remate

El domingo 8 del corriente, á las 2 en punto, saldrán de la calle Ciudadela, esquina á la Plaza Independencia, 10 vagones del trenvia de los Pocitos que llevarán gratis ida y vuelta á los concurrentes, pudiendo subir á ellos en todo el trayecto por las calles Colonia y Rivera.

Por planos y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 633-mz.3

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. en la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. se va á proceder por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de los siguientes bienes:

1.° Dos solares de terreno con todo lo en ellos edificado, situado en la villa del Durazno, compuesto cada uno de un area de 25 mts 475 mlts de frente al Oeste sobre la calle de las Palmas por 42 mts 92 cents de fondo al Este por donde linda con terrenos baldíos; por el Norte don José Mateo y por el Sud don Antonio Castro.

2.° Otro terreno que forma parte de la manzana siete del cuarto cuartel de la villa de San José, compuesto de 34 mts 36 cents de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, por igual extension de fondo y mas una pierna de llave sobre la derecha, de 16 mts 18 cents., por cada uno de los cuatro lados, comprendiendo una superficie de 1443 metros 402 milímetros cuadrados.

3.° Dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria, jurisdiccion de este Departamento, ubicado el 1.° en la manzana núm. 21 bis, tinta negra y 21 bis roja, compuesto de 10 mts 757 mlts de frente, dista de la esquina noroeste 42 mts 95 cents y linda por su frente al Oeste calle por medio con la manzana 20 bis, de fondo, tiene 80 mts 894 mlmts, formando un area superficial de 331 mts 70 decmts 88 cents cuadrados; por los demás vientos linda con terrenos de la misma manzana; el otro solar está ubicado en la manzana 22 bis tinta negra y 22 tinta roja, se compone de 21 mts 475 mlmts de frente al Oeste sobre la calle por 23 mts 193 milmts de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sur, lindando por ambos vientos respectivamente calle por medio con las manzanas núms. 21 bis, 21 y 9 33; por los vientos no designados linda con mas terrenos de la manzana en que está ubicado, formando un área superficial de 498 mts 6 decimts y 96 cents.

4.° 68 acciones de la Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios La Plata, en tres títulos de 20 acciones, desde los núms. 2011 al 2013 y ocho títulos de una accion, desde los núms 487 al 494, con el 5 % integrado. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta Lopez.—Montevideo, Marzo 2 de 1896.—*Benjamin Pereira* actuario.

Nota—El comprador de cada solar de terreno entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 656-mz.4

José Caramés

En mi casa calle Rincon núms. 28, 30 y 32.

EL JUEVES 5 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta oferta, lo que á continuacion detallo: Un piano como para estudio, un juego de sala de 9 piezas tapizado en velours de Génes; otro tambien de 9 piezas tapizado en broceto de lana y seda; 1 juego 9 piezas tapizado en cuero; 2 butacas, 1 sofá, cuadros al óleo, espejos, cortinas; cómodas, aparadores, lavatorios, camas de matrimonio, id de 1 persona, catres metálicos y muchos otros artículos que se hallarán á la vista.

Al mismo tiempo un inmenso surtido en copas, vasos, bandejas, botellas y todo lo que constituye un notable surtido de bazar.

La venta es por cuenta y órden de una acreditada casa por completa liquidacion; así pues que no se retirará lote. 659-mz.4

Alberto Salvagno

De todos los ricos y lujosos muebles que adornan la casa quinta del señor don José M. Muñoz, calle Lúcas Obes núm. 129, Paso del Molino.

EL DOMINGO 8 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, todos los valiosos muebles que adornan la casa citada.

Recomiendo los valiosos amueblados de salon, antesala y escritorio, que por su elegancia y costo han de llamar la atencion de todas las personas de buen gusto. Otro tanto debo decir de los valiosos amueblados de comedor y dormitorios que son importados y de mucho gusto. El juego de vestíbulo y muebles de fantasía han de llamar la atencion de cuantos visiten la casa. Excuso el entrar en detalles, pues los valiosos muebles que voy á sacrificar por una bicoca, son bien conocidos y los que no lo conozcan podrán cerciorarse visitando la casa el sábado desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde y el domingo desde las 8 a. m. en adelante.

Nota importante—El tren del Paso del Molino que va al Prado, deja á dos cuadras. El del Reducto, camino Suarez, bajando en la calle Lúcas Obes, deja tambien á dos cuadras y para mayor orientacion habrá dos banderolas que indicarán el remate. 660-mz.4

Quartino Baridon y Ca.

Importante remate—Por comisos, demasias y abandonos.—EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 p. m.—En el patio nuevo del Despacho de Aduana—¡Sederías! ¡Guantes! ¡Máquinas de coser! é infinidad de artículos que á continuacion se detallan.

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 p. m., en el patio nuevo del Despacho de Aduana, de mandato del señor director general de Aduanas, procederemos á la venta de los siguientes artículos: 24 piezas géneros de seda, 260 docenas pañuelos de seda, 54 docenas pares guantes cabritilla para hombre y señora, 2800 gramos corbatas de seda armadas, 2 docenas camisetas punto algodon para niño, 20 docenas cordones de seda con borlas 2 gruesas alfileres para nodrizas, 30 kilos casineta de algodon, 113 kilos trué, 25 docenas camisas para hombre, 2 docenas camisetas punto lana para hombre, 12 docenas camisetas franela de lana para hombre, 4 kilos ballenas corsé forradas, 20 kilos percalina, 593 metros puntilla, 14 1/4 docenas canastitas para baño, 33 gruesas caretas, 29 máquinas de coser, 28 boquilles ambar con oro y plata, 2 cigarreras plata niclé, 40 gruesas anillos, 200 máquinas para relojes de sobremesa, 95 kilos obras de hierro esmaltado, 2 estuches para licores, 1 máquina eléctrica, 1 docena lentes, 1/2 docena termómetros, 1 bobina para máquina, 8 docenas copas para agua, 25 docenas copas para vino, 1 docena botellas, 1/2 docena jarras, 1/4 docena quesos, 1/2 docena compoteras, 140 kilos aceitunas en salmuera.

Ventas al contado y á oro sellado. Artículo despachado y á la vista. 646 mz.4

Martinez y Valerga

De las existencias de un café, restaurant y billar.—En nuestra casa, calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL VIERNES 6 del corriente, á las 12 1/2 de la tarde daremos principio á la venta al mejor postor y al contado de todo lo existente, como á continuacion se detalla: Una mesa de billar de casin y carambola con todos sus útiles, cantidad de sillas de Viena, mesas de mármol, de madera y de fierro, cuadros grandes, espejos, etc.

Al mismo tiempo

Armazones, una riquísima heladera, mostrador con un aparato y canillas de nickel; un espléndido espejo para barbería, fiambreras, cantidad de damajuanas vacías. 661-mz.4

Vicente Torres

De la casa de negocio denominada La Pasiva, situada en la calle Ciudadela núm. 145, frente al Palacio de Gobierno.

EL VIERNES 6 del corriente, á las 12 1/2 p. m. venderé al mejor postor y al contado todas las existencias, constando de un variado surtido de comestibles y bebidas que no se detallan por su mucha extension. Al mismo tiempo, los armazones, mostradores, vidrieras, balanzas de mostrador, báscula y demás útiles. Por mas detalles, á la casa del rematador, calle del Yí núm. 322. 655-mz.4

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136—EL VIERNES 6 del corriente, á la 1 en punto, de alhajas, armas y libros.

Relojes de oro y plata para hombres y señoras, cadenas id, anillos, pulseras, prendedores, carabanas, medios aderezos, alfileres para corbata, botones para pechera, gemelos para puño de oro con brillantes, diamantes, perlas, rubís, ágata y piedras finas; medallones, guardapelos, boquillas, cigarreras, gemelos para teatro, revólveres, escopetas, cuchillos, puñales, cubiertos, juegos de escritorio de plata, lapiceras, lapiz, cortaplumas de oro, novelas, libros y demás alhajas que estarán á la vista. 663-mz.5

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DREMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5 00
Con rayado de colores, 5000 . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar. . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. $ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . . . $ 1.00
Id Id Id. millar. . . . . » 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos . . . . $ 0.50
Id. de 50 id. . . . . » 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
25 DE MAYO NÚM. 58

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.
DE MILANO
Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay
CAMUYRANO Y RICCARDI
MONTEVIDEO
UNICO ENCARGADO DE LA VENTA
HORACIO LABANDERA
174-prm.

Se arrienda ó se vende

Un establecimiento de campo como de 2000 c. en el departamento de San José sobre el arroyo Escudero. Tiene buenas poblaciones, galpones, quesería y se halla dividido convenientemente en potreros. Informarán en Montevideo, calle San José núm. 29. 575-mz.6

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enrefontales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos

168—CALLE CAMARAS—186
ESQUINA BUENOS AIRES 180

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . . 1 % anu
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo, 1.° de Abril de 1893. perm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa eros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Maraxiano, Pedro Ferres, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Na
35 perm3

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS
Y
UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con iguales dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: "por estos fundamentos y atento además, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimiento Civil; definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta facilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados;—Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*".—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 8 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentra en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 425-mz.6

Administracion de EL SIGLO

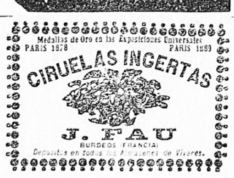
Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente





CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS

Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.



Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » » no » » 4 40
» » » particular en general. . » 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador





Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)
Se hacen en esta imprenta á $ ... el millar

Para tener la Verdadera Agua de
VICHY
(FRANCIA)
Exíjase el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Cápsula.
CELESTINS.—Gota, Mal de piedra, Diabetis.
GRANDE-GRILLE.—Hígado.
HOPITAL.—Estomago.
Téngase cuidado en especificar el Manantial.
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils



40 Médicos de los Hospitales de PARIS han comprobado LA PODEROSA eficacia de los PECTORALES de Nafé
Pasta y Jarabe de Nafé de DELANGRENIER PARIS 53, Rue Vivienne
Venta en todas las FARMACIAS.
CONTRA: Resfriados Gripe, Influenza Bronquitis Coqueluche Irritaciones del Pecho y de la Garganta

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciél (Hospital de Caridad)
rpem.4.ª pág.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm°, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

JARABE de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesia**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA y GRAGEAS de ERGOTINA de BONJEAN

(*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, n° 99, en Paris
Y en las principales Farmacias de todas ciudades



DERRAMES Agudos y Crónicos
CURA RADICAL Y SIN ACCIDENTES por las
BOUGIES REYNAL
compuestas de **Glicerina** mezclada con los **medicamentos**.
Medalla de Oro, Paris 1875; de Bronce, Expcion Univl, Paris 1878.
VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS: L. REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, PARIS

EL SEDLITZ granulado efervescente NUMA CHANTEAUD

es el purgante mejor salino refrescante para prevenir á tiempo las Enfermedades Inflamatorias.—*Exíjase el frasco cuadrado con la envoltura color de NARANJA* y la marca NUMA CHANTEAUD, único preparador de los MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS del Doctor BURGGRAEVE.—Todos los frascos y cajas llevan el retrato del Dr BURGGRAEVE y un Timbre especial de garantia.

FÁBRICA Y VENTA AL POR MAYOR { NUMA CHANTEAUD, 21, Place des Vosges. PARIS.
Depósito en MONTEVIDEO: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado.	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	" 950 000	"	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 257

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. / 6 meses, 3 por ciento anual.

Descuentos, convencional.
Montevideo, Marzo 1.° de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824
Capital y reservas lb. est. 2.500,000
SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe

3075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.

Luis Melian Lafinur ABOGADO
—Calle Buenos Aires número 116
332 -perm 2edi.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

VINO DE CHASSAING
BI-DIGESTIVO
Prescripto desde 30 años
CONTRA LAS AFECCIONES DE LAS VIAS DIGESTIVAS
Paris, 6, Avenue Victoria.

La "FOSFATINA FALIÈRES" es el alimento mas agradable y el mas recomendado para los niños desde la edad de seis á siete meses, y particularmente en el momento del destete y durante el periodo del crecimiento.

Facilita mucho la dentición; asegura la buena formacion de los huesos; previene y neutraliza los defectos que suelen presentarse al crecer, é impide la diarrea que es tan frecuente en los niños.

Paris, 6, avenue Victoria y en todas las farmácias.



VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cebernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumente notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm 20.51
333-prm.ed.mna.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Abril de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 109-prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 515-pb.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **17 de Marzo** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PROFESSOR

COMANDANTE

Saldrá el **7 de Abril de** 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **17 de Abril de** 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **6 de Marzo**, para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **20 de Marzo** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase. . . . . $ 187 40
2.ª id. . . . . » 131 [illegible]
3.ª id . . . . » 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Viaje en 20 dias—Saldrá el 1.° de Marzo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.—Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones núm. ...